



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARIA MUNICIPAL.

APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2013.
DEPARTAMENTO DE SALUD.

DECRETO ALCALDICIO N° 691
QUILLÓN, Diciembre 21 de 2012.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.
2. El Acuerdo de Concejo Municipal de Quillón que aprueba el **PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON para el año 2013**, según consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 001/12 celebrada con fecha 7 de Diciembre de 2012, acuerdo N° 003.

DECRETO:

1. APRUEBASE EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN PARA EL AÑO 2013.

3. El Presupuesto aprobado asciende a la suma de M\$ 1.381.200.- (mil trescientos ochenta y un millones doscientos mil pesos), el que se distribuye en Ingresos y Gastos a nivel de Subtítulos, Item y Asignación en la forma que se detalla:

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO 2013 SALUD.

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.342.750.000
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	

			1.342.750.000
07		<i>INGRESOS DE OPERACIÓN</i>	5.300.000
07	02	VENTA DE SERVICIOS	5.300.000
08		<i>OTROS INGRESOS CORRIENTES</i>	32.150.000
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	28.100.000
15		<i>SALDO INICIAL DE CAJA</i>	1.000.000
		TOTAL INGRESOS	1.381.200.000

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO 2013 SALUD.			
EGRESOS			
SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
21		<i>GASTOS EN PERSONAL</i>	1.138.700.000
21	01	PERSONAL DE PLANTA	891.900.000
21	02	PERSONAL A CONTRATA	221.800.000
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	25.000.000
22		<i>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	226.000.000
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	50.000
22	02	TEXTILE, VESTUARIOS Y CALZADO	2.500.000
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.100.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	124.500.000
22	05	SERVICIOS BASICOS	27.900.000
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.050.000
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	600.000
22	08	SERVICIOS GENERALES	4.500.000
22	09	ARRIENDOS	1.000.000
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.800.000
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	33.800.000
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.200.000
29		<i>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	7.500.000
29	004	Mobiliarios y Otros	2.500.000
29	005	Maquinas y equipos	2.000.000
29	006	Equipos Informaticos	3.000.000
31		<i>INICIATIVAS DE INVERSION</i>	8.000.000
31	01	Estudios Basico	5.000.000
31	02	Equipamiento	3.000.000
35		<i>SALDO FINAL DE CAJA</i>	1.000.000

	TOTAL GASTOS	1.381.200.000
--	--------------	---------------

ANOTESE, COMUNIQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.



ALBERTO GYHRA SOTO.
ALCALDE.

AGS/ECHV/ovg.-

Distribución:

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BÍO (02).
- SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.
- DEPARTAMENTO DE SALUD.
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
- DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN. Y FINANZAS.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECPLAN.
- DEPARTAMENTO DE CONTROL.
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.